

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 046/2024D.E.

### VISTO:

El llamado a "Licitación Privada" N° 01/2024, convocada mediante Decreto N° 034/2024 D.E., destinada a la adquisición de combustible líquido -gas oil Grado 2-, y,

### CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gualeguay Cereales, con domicilio en RUTA 12, Km 248, Gualeguay, Entre Ríos
- Salvador R. Carboni S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Ruta Provincial N° 16, Larroque, Entre Ríos,
- Combustibles Litoral S.A., con domicilio en Galarza y -Diaz Vélez, Concepción del Uruguay, Entre Ríos,
- El Mirador S.R.L., con domicilio en Ruta 12, Km 222, Gualeguay, Entre Ríos,
- SIPOL S.A., con domicilio en 25 de Mayo 456, Gualeguay, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibió un solo sobre y presentado por la firma Gualeguay Cereales, cotizando por 10.000 litros de gas oil, grado 2, un total de *pesos nueve millones trescientos mil* (\$ 9.300.000.-)

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y, se recomienda adjudicar a la única firma presentada que, a su vez, cumplimenta con las especificaciones del pliego,

Que; atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras y por Secretaria Municipal, corresponde aprobar la Licitación Privada y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

### DECRETA:

Artículo 1°: Apruébese lo actuado respecto a la Licitación Privada N° 01/2024, convocada mediante Decreto N° 034/2024 D.E y destinada a la adquisición de combustible líquido -gas oil Grado 2

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

**Artículo 2º:** Adjudíquese a la Gualeguay Cereales, la provisión 10.000 litros de gas oil, grado 2, motivo de este acto licitatorio y por un total de *pesos nueve millones trescientos mil* (\$ 9.300.000.-)

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

-30% a: Cuenta: 0715- Subcuenta: 368, Jurisdicción: 1, Finalidad: 7, Función: 40, Sección 01 Sector: 01, P. Principal: 02; P. Parcial: 20; Subparcial: 00,  
-70% a: Cuenta: 0812- Subcuenta: 1160; Jurisdicción. 1, Finalidad: 07, Función: 40, Sección 02, Sector: 05, P. Principal: 08; P. Parcial: 60; Subparcial: 02,  
del presupuesto Municipal en vigencia.-

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO**, 14 de febrero de 2024.



Eduardo Darío De Zan  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-21545475-5  
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-30623819-2  
Municipalidad de Larroque